

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA
 JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL
 DILIGENCIARIO IMPAR LISTA DE NOTIFICACIONES DE LOS EXPEDIENTES IMPARES QUE
 SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE

EXPEDIENTE	NOTIFICACIÓN
1253/2015 ORDINARIO CIVIL	Acuerdo de fecha ocho de enero de dos mil diecinueve, como lo solicita se le autoriza a los profesionistas que indica solo para consultar el expediente.
1497/2014 ACTUACIONES	Acuerdo de fecha ocho de enero de dos mil diecinueve, como lo solicita se declara ejecutoriada la resolución de veintiséis de junio de dos mil dieciocho.
775/2018 ORDINARIO CIVIL	Acuerdo de fecha ocho de enero de dos mil diecinueve, se tiene a la parte actora contestando la vista ordenada en autos, en tiempo y forma y objetando las pruebas ofrecidas por el demandado y se tiene anunciando excepciones.
881/2015 ORAL SUMARÍSIMO	Acuerdo de fecha siete de enero de dos mil diecinueve, como lo solicita y por ser procedente toda vez que la parte demandada no dio cumplimiento al requerimiento de fecha treinta de octubre de dos mil dieciocho, por lo que se le hace efectivo el apercibimiento decretado en su contra, ordenando turnar los autos al diligenciario, para que el asociado de la parte actora se constituya el inmueble señalado en el acuerdo de fecha siete de enero de dos mil diecinueve, a fin de realizar el lanzamiento y dar posesión a la parte actora.
1037/2018 ORDINARIO CIVIL	Acuerdo de fecha ocho de enero de dos mil diecinueve, se ordena la devolución de los documentos fundatorios de la acción exhibidos, así mismo se autoriza expedir copias certificadas que serán entregadas directamente al peticionario, por conducto de su abogado patrono.
965/2017 ORDINARIO CIVIL	Acuerdo de fecha ocho de enero de dos mil diecinueve, toda vez que no se presentó recurso alguno en contra de la sentencia definitiva pronunciada el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, se declara que la misma ha causado ejecutoria, de igual forma se autoriza la devolución de los documentos exhibidos en su escrito inicial.
1009/2017 ORDINARIO CIVIL	Acuerdo de fecha siete de enero de dos mil diecinueve, toda vez que ninguna de las partes recurrió la sentencia definitiva de fecha trece de noviembre de dos mil dieciocho, es por lo que se declara que la misma ha causado ejecutoria y se ordena girar oficio al registrador público de la propiedad y del comercio del distrito judicial de Cholula para cancelar lo asientos registrados del inmueble materia del presente juicio.
1041/2018 ORDINARIO CIVIL	Acuerdo de fecha ocho de enero de dos mil diecinueve, se ordena turnar los autos a la vista del ciudadano juez a fin de dictar la resolución correspondiente.
1121/2018 ORDINARIO CIVIL	Acuerdo de fecha siete de enero de dos mil dieciocho, se hace efectivo el apercibimiento decretado por auto de fecha cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, esto es, no se admite a trámite la demanda y se ordena la devolución de los documentos fundatorios de la acción cualquier día y hora hábil de oficina.
843/2018 ORDINARIO CIVIL	Acuerdo de fecha ocho de enero de dos mil diecinueve, se tiene por contestada en sentido negativo la demanda incoada en contra de aquellas personas que se crean con derecho, sin que haya lugar admitir las pruebas en virtud de lo ordenado por auto de fecha treinta de octubre y veinte de noviembre del año próximo pasado.
841/2018	Acuerdo de fecha ocho de enero de dos mil diecinueve, No ha lugar a obsequiar la petición formulada, en virtud de que previamente se debe citar por edictos.
873/2013	Acuerdo de fecha ocho de enero de dos mil diecinueve, No ha

	lugar a proveer de conformidad lo solicitado con base a que en contra del auto de data trece de noviembre de dos mil dieciocho, se interpuso recurso de reclamación.
363/ 2018 ORDINARIO CIVIL	Acuerdo de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, dígase al ocursoante que se desecha su escrito de cuenta, por no tener el carácter de prueba superviniente..
349/2018 ORAL SUMARÍSIMO	Acuerdo de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, se tiene al tercer perito en discordia, manifestando a través de su escrito que emite su dictamen en un sobre cerrado, el cual se apertura una vez que los honorarios del mismo sean cubiertos.
241/2018 ORDINARIO CIVIL	Acuerdo de fecha nueve de enero del dos mil diecinueve, dígasele al promovente, que no ha lugar a obsequiar de conformidad su petición, toda vez que en actuaciones no consta que halla notificado a la parte demandada.
91/2018 ORDINARIO CIVIL	Acuerdo de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, se tiene al fedatario remitiendo el expediente 91/18/5C, informando que no se otorgo la escritura correspondiente.
39/2017 ORAL SUMARÍSIMO	Acuerdo de fecha ocho de enero de dos mil diecinueve, se tiene a la funcionaria oficiante devolviendo el exhorto debidamente diligenciado, se tiene por exhibidos ante esta autoridad tres ejemplares publicados en el periódico oficial del estado de Puebla y del periódico del Sol de Puebla, así mismo se tiene compareciendo la audiencia de remate y a su vez la adjudicación del bien embargado en autos motivo del remate.
925/2018 ORDINARIO CIVIL	Acuerdo de fecha tres de enero de dos mil diecinueve, toda vez que la demandada no dio contestación a la demanda incoada en su contra, es por lo que se tiene contestada la misma en sentido negativo y sus notificaciones se realizaran mediante lista, aun de carácter personal. Como lo solicita el ocursoante, se procede a proveer sobre las pruebas ofrecidas.
365/2018 ORDINARIO CIVIL	Acuerdo de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, dígase a la promovente que no hay lugar a obsequiar de conformidad lo solicitado.
455/2018 ORDINARIO CIVIL	Acuerdo de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, se tiene al segundo secretario del Juzgado Quinto Civil de primera instancia de Toluca con residencia en Metepec, México, devolviendo el exhorto sin diligenciar, por los motivos que expone el mismo y se ordena dar vista a parte actora para que en el termino de tres días manifieste lo que a su derecho e interés convenga.
457/2018 SEGUNDO TOMO ORDINARIO CIVIL	Acuerdo de fecha siete de enero de dos mil diecinueve, la jueza de exhortos de la zona metropolitana de la ciudad de Puebla devuelve el exhorto debidamente diligenciado en sus términos y se ordena dar vista a las partes para que manifiesten lo que a su derecho e interés convenga.
493/2018 ORDINARIO CIVIL	Acuerdo de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, se agrega en autos el oficio número 4129/2018 que remite la juez interina sexagésima sexta de lo civil de esta ciudad de Puebla, devolviendo el exhorto debidamente diligenciado y se ordena dar vista a la parte actora para que en un termino de tres días manifieste lo que a su derecho e interés convenga.
539/2018 ORDINARIO CIVIL	Acuerdo de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, dígasele al promovente que no a lugar acordar de conformidad su petición, por lo que se desecha su petición por ser improcedente.
587/1998 EJECUTIVO MERCANTIL	Acuerdo de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, como lo solicitan, y por así permitirlo el estado procesal de los autos, se ordenan turnar los mismos a la vista de esta autoridad a fin de que dicte sentencia definitiva.

689/2018 ORAL SUMARÍSIMO CONVENIO	Acuerdo de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, se requiere a la parte demandada por medio de su representante legal, para que dentro del termino de tres días justifique a ver dado cumplimiento al convenio que consta en autos y con el apercibimiento que de no hacerlo se procederá su ejecución.
733/2017 ORDINARIO CIVIL	Acuerdo de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, se exhibe una ficha de deposito a favor del Honorable Tribunal Superior del Estado, la cual corresponde al pago de pensión rentística del mes de noviembre de dos mil dieciocho y se ordena dar vista a la parte actora para quien manifieste lo que a su derecho e interés convenga.
747/2018 ORAL SUMARÍSIMO	Acuerdo de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, como lo solicitan el promovente expídase a su costa copias certificadas de todo lo actuado dentro del presente juicio.
799/2016 ORDINARIO CIVIL	Acuerdo de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, se requiere a quien sostento apoderado por escrito el nueve de noviembre de dos mil dieciocho en un termino de tres días apercibiéndolo que de no hacerlo, se tendrá por no presentado el mismo y por contestada la demanda en sentido negativo.
945/2018 EJECUCIÓN DE CONVENIO	Acuerdo de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, dígaselo a la promovente que una vez que precise su petición se acordara lo que en derecho corresponda.
1035/2010/5C AMPARO 2372/18	Acuerdo de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, se niega la suspensión definitiva.
1143/2017/5C ORDINARIO CIVIL	Acuerdo de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, se tiene al promovente exhibiendo los acuses de los oficios números 3518, 3519 y 3520 y que le fueron entregados.
1061/2017/5C ORDINARIO CIVIL	Acuerdo de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, se decreta la caducidad de la instancia a partir de que la ultima actuación tendiente a dar impulso al procedimiento lo fue la diligencia de fecha tres de enero de dos mil dieciocho; poniéndose a disposición los documentos fundatorios de su acción.

EN CIUDAD JUDICIAL PUEBLA A ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE

DILIGENCIARIO IMPAR
LIC. ÁNGEL GABRIEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ